

1 ACTA ORDINARIA 26-2023. Acta número veintiséis correspondiente a la sesión
2 extraordinaria número diez celebrada por la Junta Directiva del Servicio Nacional de Aguas
3 Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA) a las quince horas con trece minutos del
4 diez de noviembre de dos mil veintitrés, presidida por el señor Erick Ramón Jara Tenorio,
5 Vicepresidente ejarat@mag.go.cr, con la asistencia virtual de los siguientes miembros en
6 las direcciones electrónicas que para cada uno de ellos se indica a continuación: Sra. Karla
7 Mena Soto kmena@mag.go.cr, Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta
8 rous852018@gmail.com, Sr. Luis Francisco Renick González renick50@hotmail.com, Sr.
9 Farid Rodríguez Galagarza far.rodriguez10@gmail.com, Sra. Priscila Zeledón García
10 pzeledon@mag.go.cr, Sr. Osvaldo Quirós Arias, Gerente General oquiros@senara.go.cr, Sr.
11 Agustín Brenes Fernández, Subgerente agbrenes@senara.go.cr, Sr. Giovanni López,
12 Director Jurídico glopez@senara.go.cr y Sra. Daniela Carmona Solano, Secretaria de Actas
13 dcarmona@senara.go.cr.

14 Ausente sin justificación: señor Víctor Julio Carvajal Porras, Presidente.

15 Invitadas: Sra. Marisella Zúñiga Serrano, Coordinadora de la Unidad Financiero Contable,
16 Sra. Andrea Barboza Moncada, Contadora Institucional y Sra. Irma Delgado Umaña,
17 Auditora Interna.

18 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, listo, bueno, ok, estamos, bueno al ser hoy viernes 10 de
19 noviembre del 2023 a las 3 de la tarde 13 minutos damos inicio a esta sesión
20 extraordinaria número 10 2023, capítulo 1 es una solicitud para declarar de interés y
21 utilidad pública la adquisición de un terreno de 4000, perdón, 4.439.295 metros
22 cuadrados en Guanacaste, para esto damos 15 minutos para la presentación de la
23 solicitud, entonces doy la palabra a los compañeros de SENARA para que hagan
24 presentación. Don Osvaldo, don Agustín.

25 **3:00 p.m. a 3:15 p.m. ARTÍCULO 1. Solicitud para declarar de interés y utilidad pública la**
26 **adquisición de un lote de terreno, con un área de 4.439.295 (cuatro millones**
27 **cuatrocientos treinta y nueve mil doscientos noventa y cinco metros cuadrados) de la**
28 **propiedad inscrita en el Registro Nacional, Sección Propiedad, Partido de Guanacaste,**

1 matrícula de folio real número: 34932-000, cuyo propietario registral es ASETREK TRES
2 AZUL SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula de persona jurídica: 3-101- 370259, el lote a adquirir
3 es parte del área de compensación ambiental con motivo de la modificación de los límites
4 de la Reserva Biológica Lomas de Barbudal, conforme lo ordenado por la Ley N° 9610.
5 (Documentación de referencia: SENARA-GG-0683-2023, SENARA-DJ-MEM-0051-2023,
6 SENARA-DRAT-143-2023, Certificación literal del inmueble inscrito en la Provincia de
7 Guanacaste, folio real número: 34932-000, Avalúo SENARA-DAF-UTV-AV-087-2023,
8 Certificación de Plano Catastrado número: 5-2151358-2019, SENARA-DAF-FIN-PRES-
9 CERT-0002-2023, Propuesta de Acuerdo)

10 Sr. Agustín Brenes Fernández, este tema, más bien, no sé si Daniela, ¿quién iba a
11 presentarlo?

12 Sra. Daniela Carmona Solano, la vez anterior este tema lo expuso don Giovanni.

13 Sr. Agustín Brenes Fernández, ¿ahí está? Ok, sí, es cierto.

14 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ok, adelante don Giovanni.

15 Sr. Agustín Brenes Fernández, está con el micrófono apagado, Giovanni, cualquier cosa.

16 A las quince horas con catorce minutos se conecta el señor Farid Rodríguez Galagarza.

17 Sr. Giovanni López Jiménez, ah sí, perdón, muchas gracias. Estaba hablando con el
18 micrófono apagado.

19 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ya había terminado, dice.

20 Sr. Agustín Brenes Fernández, ya había terminado la presentación.

21 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, exacto.

22 Sr. Giovanni López Jiménez, sí.

23 Sr. Farid Rodríguez Galagarza, buenas tardes.

24 Sr. Giovanni López Jiménez, bueno, como ustedes ...(no se entiende)...

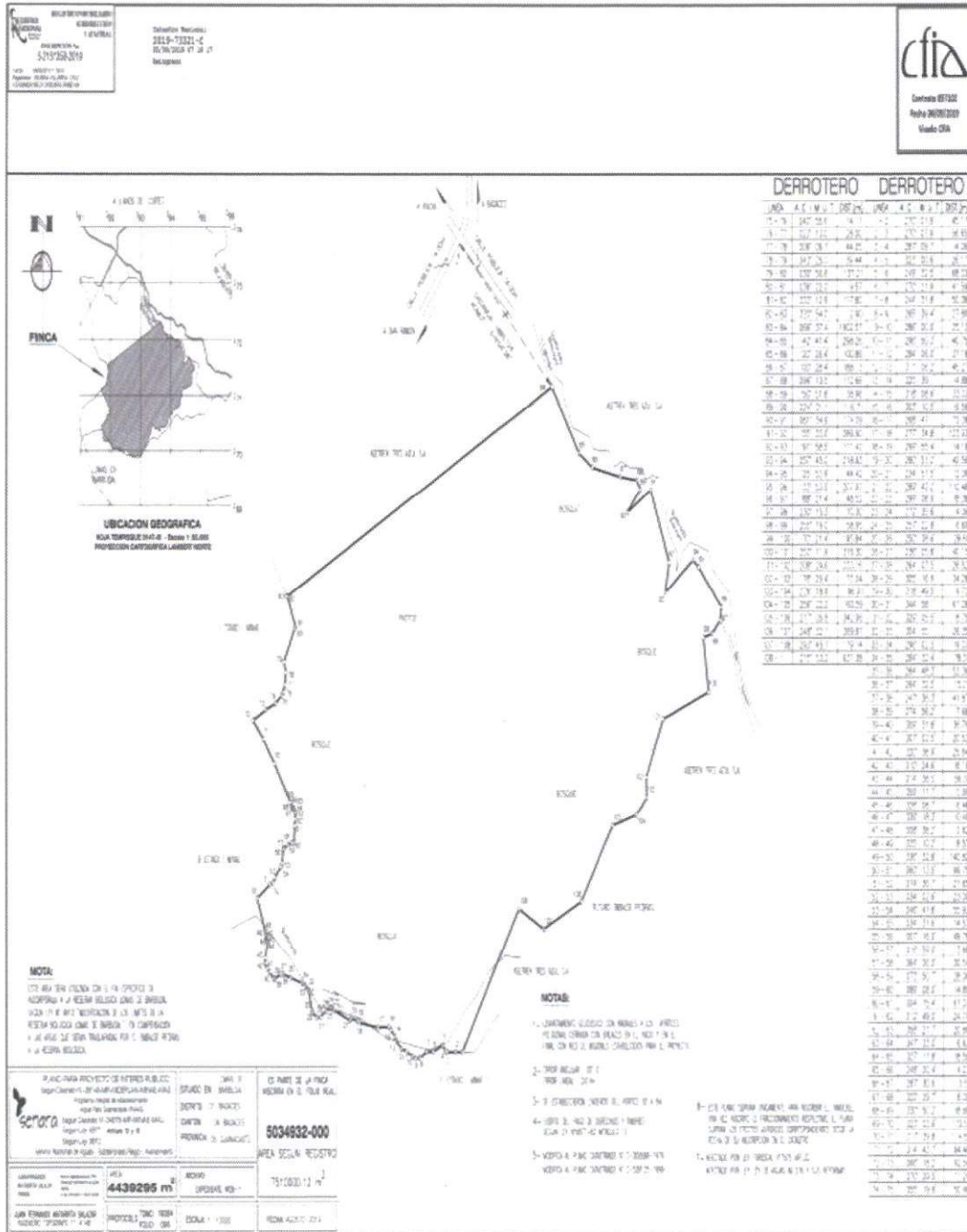
25 Sr. Farid Rodríguez Galagarza, buenas tardes.

26 El señor Giovanni López Jiménez, expone la presentación correspondiente al tema y que
27 se adjunta al expediente de esta sesión junto con la documentación respectiva.

28 Los temas desarrollados son:

29 - Lote a segregar Para compensación ambiental

1 **Plano Catastrado: 5-2151358-2019**



2
3 Sr. Giovanni López Jiménez, el proyecto, buenas tardes, el proyecto PAACUME hizo
4 necesario la inundación de un área que hoy, o que pertenecía más bien a la Reserva
5 Biológica Lomas de Barbudal, habían alrededor de 113 hectáreas que quedaban

1 inundadas con el Embalse Piedras y hubo que tramitar una ley para poder desafectar esa
2 área que iba a quedar inundada. De conformidad con esa ley, la ley requirió hacer un
3 estudio de línea base de biodiversidad para efectos de realizar la compensación ambiental
4 de esas áreas que iban a quedar inundadas.

5 Esto que ustedes tienen bajo conocimiento hoy, es la principal área de compensación que
6 se debe de adquirir, que son alrededor de, vamos a ver si pasamos a la filmina que sigue,
7 Daniela, si me hace el favor.

8 - **DATOS DE LA FINCA MADRE**

9 **Sr. Giovanni López Jiménez**, en esa, esa propiedad pertenece a Asetrek Tres Azul Sociedad
10 Anónima, es la finca 34932-000 y esa medida que ustedes ven ahí en el en la filmina y
11 ese plano es de la finca madre, o sea de toda la finca. Pasamos a la filmina que sigue.

12 - **Datos de lote a Segregar**

13 **Sr. Giovanni López Jiménez**, de esa finca se debe segregar un lote que es terreno de
14 bosque y de potrero, eso está situado allá en el área aledaña a lo que sería el Embalse
15 Piedras y que se incorporaría a la Reserva Biológica Lomas Barbudal.

16 Esa propiedad tiene un área de 4.439.295 metros cuadrados, de conformidad con el Plano
17 Catastrado Número 5 200, perdón, 5-2151358 del 2019. Pasamos a la filmina que sigue.

18 - **DATOS DEL AVALUO ADMINISTRATIVO**

19 **Sr. Giovanni López Jiménez**, esa propiedad fue objeto del avalúo administrativo número
20 DAF-UTV-AV-087-2023 que valoró la hectárea en 1.600.000 colones, de manera que al
21 tener el lote segregado un total de 443.9 hectáreas, el monto del hectárea, el monto de la
22 indemnización son 710.287.200 colones y además hay que pagar un remanente por
23 daños a cultivos por 41.553.500 colones, eso da un total de la indemnización de 864.533
24 colones, perdón 500, 864.533.581 colones con 40 céntimos. Pasamos a la siguiente
25 filmina.

26 **Sr. Giovanni López Jiménez**, bien, esa es, esos son los datos de la propiedad. Tal vez
27 dejamos la filmina, proyectada la filmina de esta última, Daniela. Perdón, la anterior, donde
28 están los datos del, exactamente.

29 Bueno, sobre ese sobre esa propiedad, de acuerdo con la ley, el SENARA está en la

1 obligación de adquirirla como parte de la compensación ambiental y una vez que el
2 SENARA la adquiera, debe traspasarla al Estado a través de la Notaría del Estado, porque
3 así lo dispuso la Ley de Modificación de los Límites del Parque Nacional Lomas de
4 Barbudal.

5 De esta propiedad, hay una, un remanente que se utilizaría en el presupuesto de este año
6 y el resto de la indemnización está incluido en el Presupuesto Ordinario de la República
7 del año 2024, lo mismo que en el Presupuesto Ordinario de SENARA del año 2024.
8 Entonces, en este momento, el contenido presupuestario para el pago de esta
9 indemnización solamente se cuenta en forma parcial, la intención es que lo que nos quede
10 una vez pagado los avalúos que hay en proceso en este momento, el resto se depositaría
11 al juzgado correspondiente como parte del avalúo administrativo de esta finca.

12 No sé si tienen alguna duda o alguna pregunta.

13 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, tal vez una consulta don Giovanni. Esos 41 hectáreas ¿qué
14 cultivos o actividades son?

15 **Sr. Giovanni López Jiménez**, en este momento, la mayor parte de la finca es bosque y
16 potrero, no recuerdo exactamente, tendríamos que ver el avalúo, porque ahí sí está
17 detallado el qué fue lo que se valoró como parte de los cultivos.

18 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok y la segunda consulta es, entonces lo que te lo que
19 estamos viendo aquí es una autorización para expropiar que se haría efectiva en el 2024,
20 ¿es así?

21 **Sr. Giovanni López Jiménez**, sí, digamos lo por la importancia de esta expropiación que
22 prácticamente con esta se cumple casi la totalidad del compromiso de compensación
23 ambiental, entonces se trajo para hacer la presentación aquí en esta sesión. No sé si
24 Osvaldo nos quiere ampliar al respecto de si considera necesario que se tome el acuerdo
25 en esta sesión o no, habida cuenta de que el presupuesto, tanto el Ordinario la República
26 como el de SENARA, aún están en proceso de en proceso de ser aprobados por la
27 Asamblea Legislativa y por la Contraloría General de la República.

28 **Sr. Agustín Brenes Fernández**, Osvaldo viene de camino de Guanacaste

29 **Sr. Giovanni López Jiménez**, ajá.

1 Sr. Agustín Brenes Fernández, y me dice que están en una presa y no y no puede, o sea,
2 no tiene acceso a Internet en este momento. Entonces no sé qué, qué será lo mejor en ese
3 caso.

4 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ok.

5 Sr. Giovanni López Jiménez, digamos yo, yo, perdón, yo lo que sí había conversado con él
6 es que era importante pues hacer la presentación para que la Junta quedara pudiera
7 evacuar cualquier duda que hubiera sobre este tema. El acuerdo puede tomarse en esta
8 sesión o en una posterior, digamos, para mi gusto, podría tomarse en una sesión en
9 diciembre, una vez que ya por lo menos se tenga el Presupuesto de la República aprobado,
10 o por lo menos en la segunda a finales de este mes de noviembre. Digamos

11 Sr. Farid Rodríguez Galagarza, perdón.

12 Sr. Giovanni López Jiménez, si quisiera tener seguridad, pero, digamos, ya existe una
13 fuente de financiamiento legal que da respaldo a la adquisición de este terreno.

14 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ok. Gracias don Giovanni.

15 Sr. Agustín Brenes Fernández, igual no se podría

16 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ajá.

17 Sr. Agustín Brenes Fernández, perdón, no se podría pagar si no tenemos todavía el
18 presupuesto, verdad, ya autorizado.

19 Sr. Giovanni López Jiménez, también es que la intención es proceder a pagar lo que
20 tenemos en este año, porque este año, en el presupuesto ordinario de este año sí hay un
21 remanente que necesitamos utilizar y el caso en el cual identificamos que se podía pagar,
22 es precisamente este, para que la partida presupuestaria de terrenos quede en cero en el
23 presupuesto de este año 2023 y el resto se complementarían en el 2024.

24 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, creo que don Farid ahí también tenía la mano, adelante don
25 Farid.

26 Sr. Farid Rodríguez Galagarza, sí, don Erick, señor Presidente gracias por la oportunidad.
27 A nivel de la Asamblea Legislativa, me remito a leyes, ¿qué se necesita? ¿en qué podemos
28 apoyar?

29 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, gracias don Farid. Entiendo que ahorita lo que está, don

1 Farid, y cualquier cosa ahí me corrigen los compañeros de SENARA, es que se vote el
2 proyecto de Ley del Presupuesto de la República 2024, entonces eso se tiene que aprobar
3 antes o el 30 de noviembre, hasta el 30 de noviembre de este año. Ya en ese momento,
4 ya ahí y cuando se publique en La Gaceta, ya tendríamos la aprobación de presupuesto
5 para el 2024, entonces ese es el proceso. Lo que nos dicen los compañeros acá es que
6 en este momento existe una, como decir así, una reserva del presupuesto 2023 que se va
7 a emplear para el pago de este, de esta adquisición, pero no se tiene el 100% del dinero,
8 eso se tendría con presupuesto 2024. Cuando se carga el presupuesto, que eso va a ser
9 en el mes de enero aproximadamente a finales, por ahí es cuando se van cargando los
10 presupuestos de las instituciones. Cualquier cosa ustedes me corrigen verdad,
11 compañeros.

12 **Sr. Giovanni López Jiménez**, sí, así es don Erick, tal vez Daniela nos puede proyectar la
13 certificación de contenido presupuestario, la que emitió Marco Monestel esta semana,
14 para que ustedes puedan ver cuánto es lo que hay en el presupuesto de este año y cuánto
15 es lo que se presupuestó en el presupuesto 2024.

16 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, don Giovanni, verdad que entonces, entendiéndole el dinero
17 ¿cuánto estamos hablando que quedó del 2023, en millones? ¿tenés el dato?

18 **Sr. Giovanni López Jiménez**, sí, ya lo vamos a ver aquí en la certificación.

19 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ah bueno, perfecto.

20 **Sr. Giovanni López Jiménez**, aproximadamente hay 81 millones.

21 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, 81 millones de los 800 y resto, digamos, tenemos un 10%.

22 **Sr. Giovanni López Jiménez**, hay una parte, perdón, perdón hay, es que el que manejaba
23 los datos financieros era Osvaldo, entonces vamos a ver, hay 81 millones, perdón, hay 81
24 millones que están en aprobación de la Contraloría General de la República del
25 Presupuesto 2023, que esperábamos que esta semana ya se aprobara ese presupuesto,
26 entonces estarían esos 81 millones que originalmente se iban a utilizar para el pago de
27 otras expropiaciones que son de Rofevi de Grecia S.A., lo que pasa es que esa propiedad
28 Rofevi de Grecia, el propietario la segregó y hay alrededor de 25 propiedades en este
29 momento que hay que hacer, entonces por el volumen de casos, de esos 25 casos, no nos

1 da tiempo de pagar este año. Entonces Osvaldo analizó el tema y llegamos a la conclusión
2 de que lo mejor era utilizar ese remanente en el pago parcial de estas fincas de
3 compensación. Entonces tenemos esos 81 millones, luego hay un saldo, según mis
4 cuentas de alrededor de 29 millones y serían el resto que se pagaría con presupuesto del
5 año 2024.

6 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, perfecto, ¿serían 110 millones, que eso iría a una cuenta
7 del juzgado?

8 Sr. Giovanni López Jiménez, sí, ahí en la certificación está, son 29.225.626, que eso ya
9 está en el presupuesto aprobado

10 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ok.

11 Sr. Giovanni López Jiménez, a eso habría que sumarle 81 millones, según ese código
12 presupuestario que está en trámite de aprobación de la Contraloría. Entonces tendríamos
13 los 81, más los 29, eso se podría pagar este año

14 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ok.

15 Sr. Giovanni López Jiménez, y es el saldo hasta completar los 800 y resto

16 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, sí, que sería el punto 3, me imagino que son esos 700.

17 Sr. Giovanni López Jiménez, exactamente.

18 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ajá

19 Sr. Giovanni López Jiménez, esos 754 millones.

20 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, 54.

21 Sr. Giovanni López Jiménez, eso es lo que se pagaría con el presupuesto del 2024, que
22 eso ya, digamos, esta Junta Directiva aprobó el proyecto de presupuesto 2024 y está en
23 trámite de aprobación en la Asamblea Legislativa

24 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ok.

25 Sr. Giovanni López Jiménez, como es el presupuesto ordinario, hasta que esté aprobado
26 el Ordinario de la República, que es donde hay más de 3.600, creo que son 3.600 millones
27 que se incorporaron para expropiaciones, entonces de ahí se tomarían estos 724 para el
28 pago de esta expropiación.

29 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ok perfecto. Aquí me indica don Francisco que se le fue el

1 Internet, pero está por WhatsApp. Entonces voy a ver si lo logro conectar por WhatsApp, un
2 momentico.

3 Ok, no sé si tienen alguna otra duda los compañeros de Junta, compañeras Rocío, Priscila.
4 Sra. Priscila Zeledón García, no, de mi parte no.

5 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, doña Rocío.

6 Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta, de mi parte tampoco.

7 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ok, entonces, compañeros, continuando, vamos a ver ¿cuál
8 es la propuesta que veamos, don Giovanni, el día de hoy? sería

9 Sr. Giovanni López Jiménez, sí, hay, bueno, hay, se aportó un proyecto de acuerdo, tal vez
10 no, lo podemos proyectar el texto del acuerdo que se tomó.

11 Ese es el texto del acuerdo, la parte los primero y segundo considerandos se refiere a las
12 potestades de SENARA de construir proyectos de riego y avenamiento, básicamente a la
13 función que la Ley le da. El tercero se refiere a la potestad de esta Junta Directiva de emitir
14 acuerdos de expropiación, que eso está en el artículo 6, inciso e de la Ley Constitutiva de
15 SENARA. Luego, en el considerando 4, en el considerando 4 se explica que el SENARA
16 tiene en ejecución el proyecto PAACUME, el cual contempla componentes de agua para
17 riego, para desarrollos turísticos, generación hidroeléctrica y consumo humano y
18 contempla la construcción de un embalse circundante al río Piedras. En el considerando 5
19 se habla de que la construcción del embalse hace necesaria la desafectación de 113
20 hectáreas, para lo cual se requiere de una compensación ambiental que fue aprobada por
21 Ley 9610, que fue publicada en el Alcance del 23 de noviembre del 2018, que modifica
22 los límites de la Reserva Biológica Lomas Barbudal. Acordemos que esta Ley y esa
23 desafectación de esas 113 hectáreas, fue muy complicada en la Asamblea Legislativa,
24 fue, es más, duró 2 años en dimes y diretes, en discusión por el tema ambiental
25 precisamente y luego de aprobada fue objeto de 3 recursos de inconstitucionalidad, todos
26 los cuales fueron declarados sin lugar por la Sala Constitucional. Entonces esa es eso es
27 lo que se hace referencia, que mediante Ley 9610, se desafectó el área de embalse, el
28 área de estas 113 hectáreas, pero a su vez se obligó al Estado a compensar esa
29 desafectación. En el considerando 6, pasamos, Daniela, por favor al considerando 6, se

1 hace referencia a la aprobación del contrato de préstamo de PAACUME, con una vez que
2 con esa con ese contrato de préstamo en esa Ley de que aprobó el contrato de préstamo
3 se hace referencia a que el SENARA debe adquirir esas áreas de desafectación y luego
4 trasladar esos terrenos al Estado para que se integren como parte de la Reserva Biológica
5 Lomas de Barbudal, obligación legal que así quedó establecida en el artículo 9 de la Ley
6 10230, que es la que aprobó el PAACUME. Luego en el considerando 7, se hace referencia
7 a que de acuerdo con los estudios técnicos realizados, el establecimiento de la línea base
8 de biodiversidad, la finca que había que adquirir es precisamente esta, la de Asetrek Tres
9 Azul, en una extensión de 4.439.295 metros cuadrados y no puede ser otra, porque esa
10 fue la que se identificó como la que tenía el componente de biodiversidad necesario para
11 hacer esa compensación ambiental. Luego, en el considerando 8, bajamos por favor
12 Daniela, al considerando 8, en el considerando 8, se hace referencia a la solicitud que hizo
13 el Distrito de Riego para la adquisición de esa área, sobre la finca de Asetrek y dar
14 cumplimiento así a las Leyes 9610 y 10230. Y finalmente en el considerando 9 se hace
15 referencia al avalúo administrativo que se hizo por parte de la Unidad de evaluación del
16 SENARA que determinó cuánto es el monto de la indemnización que se debe pagar.
17 Y luego viene el Por Tanto, donde se hace referencia al artículo 45 de la Constitución
18 Política, a los artículos respectivos de la Ley de SENARA y de la Ley de Expropiaciones, así
19 como a las Leyes 9610 y 10230 y eso permite entonces dictar el Decreto expropiatorio
20 que es el que ahí está, donde se declara de interés y utilidad pública la adquisición de un
21 lote de 4400 de 4.439.295 metros cuadrados que son parte de la finca 34932 propiedad
22 de Asetrek Tres Azul Sociedad Anónima, ahí se indica la naturaleza, que serían terreno de
23 potrero y bosque, la situación, los linderos, la medida y el número de plano catastrado que
24 corresponde a esos datos que acabo de presentarles.
25 Lo mismo se aprueba realizar el pago de la indemnización de acuerdo con el avalúo
26 administrativo SENARA-DAF-UTV-AV-087-2023 que determinó que el terreno a segregar al
27 ser 444.9 hectáreas a 1.600.000 la hectárea, son 710.2 millones. También hay daños a
28 cultivos que están, como señalé ahora, están señalados en el avalúo administrativo en 41
29 hectáreas que están cultivadas a 1.013.500 la hectárea, serían 41.5 millones de daños a

1 cultivos. Y un daño al remanente de 112.6 millones de colones. Para un total de 864.533
2 perdón, 864.533.581,4.

3 Y finalmente se cierra el acuerdo autorizando a la Gerencia para comparecer ante Notario
4 Público a suscribir la escritura de traspaso, o bien, en caso de que eso no sea posible, por
5 razones de que el propietario no acepte el avalúo o no proceda el pago de la indemnización
6 por problemas legales, para entablar el proceso de diligencias especiales de expropiación
7 y se le da un plazo de 5 días al expropiado para que indique si acepta o no acepta el avalúo.
8 Y ahí se cierra el acuerdo.

9 **A las quince horas con treinta y ocho minutos se desconecta el señor Farid Rodríguez**
10 **Galagarza.**

11 **Sr. Giovanni López Jiménez**, cabe señalar que, como ustedes recordarán, de Asetrek hubo
12 dos segregaciones, una segregación que ya se vio en esta Junta, que era la parte que
13 quedaba inundada, eso se tramitó en una expropiación aparte, que dicho sea de paso, el
14 propietario no aceptó la indemnización, y el día de hoy, precisamente se presentó a los
15 tribunales, el proceso especial de expropiación de esa parte. Además, la propiedad tiene
16 unos gravámenes que no hacen, eso no ha hecho posible que pueda procederse a un
17 traspaso directo, así es que es de esperar que en este caso de este acuerdo, ese traspaso
18 directo probablemente no se haga, sino que tenga que tramitarse en vía judicial.

19 Entonces, ese es el acuerdo que estamos planteando.

20 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok, muy bien. Adelante Daniela.

21 **Sra. Daniela Carmona Solano**, don Erick, en este momento hay solo 3 miembros de Junta
22 conectados.

23 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok, sí, se nos fue, vamos a ver, estaba don Farid, pero ya se
24 me fue también. Ok no y ya con, digamos, sin Farid, se nos cayó el quórum.

25 **Sr. Giovanni López Jiménez**, tendría, don Erick, que decretar un receso mientras se
26 incorpora nuevamente por lo menos uno más.

27 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, perfecto, bueno, damos un receso de 5 minutos para ver
28 qué pasó con don Farid. 3 y 40, damos 5 minutos de receso. Tal vez pausamos la
29 grabación, Daniela, porfa.

- 1 A las quince horas con cuarenta y un minutos se conecta la señora Karla Mena Soto.
- 2 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, 3 de la tarde 48 minutos, se nos integra la Ingeniera Karla
- 3 María Mena Soto, Directiva de SENARA, entonces le damos la bienvenida a Karla y abro
- 4 vuelvo a abrir espacio de consultas para terminar de cerrar este artículo 1 que tiene que
- 5 ver con esta declaratoria de este terreno. Don Francisco Renick. No sé, don Francisco,
- 6 usted tenía una consulta en específico ¿cierto? Ya se me fue don Francisco.
- 7 Doña Rocío, estamos con usted ¿verdad? No sé si tiene consultas.
- 8 Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta, no, no tengo consultas.
- 9 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ok
- 10 Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta, ah bueno, eso iba a quedar solamente visto ¿verdad?
- 11 ¿No se iba a aprobar nada?
- 12 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ok, ese es un punto importante, don Giovanni ¿cuál sería su
- 13 recomendación para esta Junta Directiva con respecto a este artículo?
- 14 Sr. Giovanni López Jiménez, en realidad, mejor, yo si preferiría, digamos que le
- 15 consultemos eso a Osvaldo.
- 16 Digamos aquí, yo lo que tengo que advertir es que hay un contenido presupuestario que
- 17 no está aprobado en forma definitiva, pero que ya está aprobado por esta Junta Directiva,
- 18 es decir, ya todas las obligaciones, cuyo cumplimiento hay que hacerlas en el 2024, de
- 19 hecho, ya lo que se certifica, digamos, no se puede certificar el presupuesto en este
- 20 momento como presupuesto definitivo, porque está sujeto a aprobaciones a aprobación
- 21 de la Contraloría General de la República, sin embargo, y de la Asamblea Legislativa en lo
- 22 que se refiere a la fuente de financiamiento para esta expropiación, que está en el
- 23 Presupuesto Ordinario de la República. Es muy improbable que la Asamblea cambie algo
- 24 de lo que está aquí, sobre todo más porque esto es un proyecto que, digamos
- 25 mayoritariamente ha sido aprobado por la Asamblea Legislativa, apoyado PAACUME,
- 26 porque además es una obligación ya establecida por Ley, la compensación ambiental,
- 27 incluso tenemos en este momento un recurso de amparo que se presentó, que
- 28 presentaron unos ciudadanos hace un par de meses, donde parte de lo que cuestionan es
- 29 que el Estado no ha hecho nada por hacer la compensación ambiental y se le explicó a la

1 Sala Constitucional que es que esto es un proceso, había que resolver primero el problema
2 presupuestario y una vez que se tuviera el problema presupuestario, pues esto va
3 avanzando, una expropiación no, es un proceso, verdad. Entonces yo prácticamente creo
4 que no hay riesgo, verdad, tenemos aquí incluso una certificación de contenido
5 presupuestario que nos explica que ya existe un presupuesto aprobado para el 2024 por
6 esta Junta Directiva y que está enviado a la Contraloría para dar cumplimiento a este resto
7 de dinero que sería el que se pagaría el año entrante. Pero sí es muy importante que el
8 acuerdo se tome, porque si no se toma el acuerdo, nosotros no podemos presentar el
9 proceso judicial, ni podríamos pagar a nivel judicial estos 100 millones que tenemos en el
10 presupuesto de este año, entonces sería una lástima, digamos que quede presupuesto
11 este año sin ejecutar en la compra de terrenos. Entonces la toma de este acuerdo lo que
12 permite es precisamente darle luz verde al pago de lo que tenemos este año y es coherente
13 también con lo que ya se presupuestó para el año entrante.

14 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, don Giovanni una consulta, bueno y tal vez para Osvaldo, le
15 voy a dar la palabra. Pero antes de ¿es viable un pago parcial? Esa es la consulta que me
16 queda. Don Osvaldo, adelante.

17 **Sr. Giovanni López Jiménez**, tal vez antes de Osvaldo, le aclaro ese punto.

18 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ah bueno don Giovanni, gracias.

19 **Sr. Giovanni López Jiménez**, el pago del avalúo administrativo sí se puede hacer
20 fraccionado, de hecho nosotros lo hemos hecho ya, cuando no hemos tenido todo el todo
21 el pago, todo el presupuesto, hemos pagado una parte, lo que sucede es que mientras no
22 paguemos la totalidad, el juez no nos da posesión, verdad.

23 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, así es, así es.

24 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, listo, listo.

25 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, ¿ahí me escuchan, don Erick?

26 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, eso, sí, sí señor, adelante don Osvaldo.

27 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, bueno, buenas tardes a todos, señores Directivos. Vean para
28 nosotros es sumamente importante este caso precisamente es en área, es el caso más
29 grande que tiene el proyecto y en recurso económico es el segundo después de la finca

1 que habíamos comprado en el 2019, más allá, digamos ya no, ya no vamos a ver más
2 procesos de esta índole, porque ya lo que continúan mayoritariamente son franjas o lotes
3 pequeños, ya no fincas tan grandes, verdad. Hay un tema que adiciono a lo que dice el
4 Licenciado y es la preocupación del Área de conservación y del MINAE precisamente
5 porque había una compensación ambiental que establecer, pero ellos están sumamente
6 preocupados por las temporadas de verano, donde en esta finca específicamente inician
7 normalmente los incendios y afectan la Reserva Biológica Lomas Barbudal, solo contarles
8 que el año pasado dicha reserva se quemó, perdón, hace dos años, dicha reserva se
9 quemó la mitad y el fuego inició en esta, en esta misma propiedad. La propiedad está
10 ubicada al este de la Reserva Biológica y los vientos soplan de normalmente de este a
11 oeste, entonces, claro, cualquier tipo de incendio provocado o accidental, fácilmente corre
12 hacia el oeste y afecta la reserva, entonces también agrego que hay un tema ambiental
13 muy importante. Y vean, también para nosotros, como ya lo hemos hablado con el
14 Licenciado en muchas ocasiones, ese pago fraccionado se puede brindar, yo espero
15 también, incluso esperaba que para hoy la Contraloría ya nos tuviera el presupuesto
16 extraordinario que ustedes autorizaron, ya aprobado, le hemos enviado toda la información
17 y vieras como se han ...(no se entiende)... Entonces, como bien indica el Licenciado, lo que
18 estamos acudiendo a ustedes es para obtener la autorización, no vamos a actuar de mala
19 de mala manera sin tener todas las autorizaciones para realizar los pagos, pero los dichos
20 pagos sí podemos, sí pueden ser fraccionados, incluso condicionados a esas
21 autorizaciones. Como les menciono, para nosotros ya es fundamental, inclusive es
22 prioritario la adquisición de este terreno que nos aumentaría significativamente ese
23 proceso, máxime que tenemos que brindarle la evidencia al BCIE sobre la adquisición de
24 terrenos y el inicio de estos procesos con evidencia de haber adquirido o haber iniciado
25 los procesos bien, indica el Licenciado, esto va a llevar un todo proceso, la intención es
26 ejecutar estos 110 millones y eventualmente el remanente, empezar el proceso una vez
27 que tengamos los recursos disponibles en el 2024, en enero. Entonces vemos con ahínco
28 la priorización que le estamos buscando ahora el proyecto y en parte también está
29 vinculado a todos los temas que se vayan a ver en Junta Directiva, don Erick, porque sí son

1 bastantes los casos, entonces lo que estamos tratando es, siempre alineado con la Ley,
2 con la normativa aplicable, de poder ejecutar el presupuesto y la ejecución de las
3 expropiaciones que tienen un potencial altísimo de tener el proyecto. Entonces, sí...(no se
4 entiende)... comentarles que revisamos este ...(no se entiende)...y esto también va a sumar
5 a la ejecución presupuestaria institucional y llegar al orden de 751 millones de colones
6 invertidos con presupuesto institucional solamente este año y empezaremos incluso de
7 cero en enero 2024 con los 3.900 millones que están incluidos en el presupuesto
8 ordinario.

9 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, listo.

10 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, entonces de nuestra parte, sí hacerles la aclaración, los recursos
11 están en proceso de autorización, no vamos a hacer ningún, bueno...(se corta el audio)...
12 evidentemente no podemos realizar ningún...(se corta el audio)... pago al respecto, pero sí
13 es ...(se corta el audio)... vinculante la priorización que requerimos para ...(se corta el
14 audio)... eso sería, don Erick.

15 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, yo tengo tal vez una última consulta para don Giovanni ¿qué
16 pasa con esta propiedad que tiene la, está hipotecada? entiendo, tiene un gravamen

17 **Sr. Giovanni López Jiménez**, sí.

18 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ¿cómo se soluciona eso?

19 **Sr. Giovanni López Jiménez**, sí, correcto. Una, el Estado puede expropiar cualquier bien
20 que se requiera para interés público, en manos de quien esté y tenga los gravámenes que
21 tenga. Lo que sí procede en ese caso es que el juez tiene que notificarle a todos los
22 acreedores y anotantes para que hagan valer sus derechos dentro del expediente y el juez
23 le girará lo que corresponda del monto de la indemnización a esos acreedores
24 hipotecarios. En este caso específico, la finca madre tiene una hipoteca de 500.000
25 dólares en favor de Banco Promérica de Costa Rica y además tiene un contrato de
26 comodato en favor de una sociedad que se llama Ganadería Heracos GHA Sociedad
27 Anónima, que en parte, esa es la razón también por la cual esto no se puede hacer en un
28 traspaso directo, sino que tendrá que ir al juez, al juzgado para que se dilucide ahí.

29 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, Erick.

- 1 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, gracias don Giovanni. Adelante don Osvaldo.
- 2 Sr. Osvaldo Quirós Arias, ¿sí me escuchó?
- 3 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, no, adelante. Don Osvaldo ¿iba a incorporar algo más?
- 4 Sr. Agustín Brenes Fernández, bueno, nada más, a mí me llamó Osvaldo y me preguntó si
- 5 se había escuchado bien y hasta lo último que habíamos hablado, solo hubo un corte ahí
- 6 pequeño al final
- 7 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ok.
- 8 Sr. Agustín Brenes Fernández, no sé si hay alguna duda más con lo que mencionó Osvaldo.
- 9 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ok.
- 10 Sr. Giovanni López Jiménez, yo creo que sí se escuchó bien.
- 11 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, no, yo creo que. Sí, sí.
- 12 Sr. Agustín Brenes Fernández, sí, ok.
- 13 Sr. Giovanni López Jiménez, don Erick.
- 14 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, sí señor.
- 15 Sr. Giovanni López Jiménez, tal vez más bien para conocimiento de ustedes, cuando un
- 16 expropiado acepta el avalúo, a pesar de que la finca tiene hipotecas, es posible que ese
- 17 expropiado gestione ante el banco correspondiente, que el banco libere el lote expropiado
- 18 del gravamen con recibo o sin recibo de dinero. Eso ya nosotros lo hemos hecho, es decir,
- 19 no por el hecho de que una propiedad esté hipotecada, necesariamente tiene que ir a
- 20 juicio, porque puede ser que el propietario esté de acuerdo con el avalúo y se llegue a un
- 21 acuerdo con el acreedor hipotecario de que se libere el lote segregado, eso también lo
- 22 hemos hecho de esa forma. Lo que pasa es que en este caso, el propietario por lo menos
- 23 de la expropiación que ya se hizo de ese inmueble, no ha aceptado el avalúo
- 24 administrativo, por eso fue que hubo que ir a juicio con ese otro caso, que como les dije
- 25 en un inicio, precisamente hoy se presentó al juzgado ese otro caso y esta es la parte de
- 26 compensación ambiental, porque esta es una finca muy grande, entonces de esta finca se
- 27 hacen dos expropiaciones, una expropiación que es un terreno que le va a quedar
- 28 perteneciendo al SENARA, que es la parte del embalse, y otro terreno que es este, que son
- 29 más de 400 hectáreas, que una vez que el SENARA lo adquiera, hay que traspasarlo al

1 Estado porque así lo dispuso la Ley PAACUME, que cuando el SENARA adquiriera esto, lo
2 traspase al Estado y esto quedará incorporado como parte de la Reserva Biológica Lomas
3 de Barbudal.

4 Ahora ¿por qué eso tuvo que ser autorizado por Ley? porque si la Ley no hubiera autorizado
5 expresamente que el SENARA adquiriera este terreno, nosotros no teníamos facultades
6 legales de expropiar un terreno para destino ambiental, tenía que haberlo hecho el Estado
7 directamente, pero durante el proceso de trámite de la Ley, ese fue el modelo que se
8 dispuso en la Ley, que el SENARA lo comprara y luego lo trasladara al Estado.

9 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, perfecto, o sea, de mi parte no tengo más observaciones o
10 dudas. Tal vez lo único indicar que actualmente tenemos 4 Directivos, doña Rocío, doña
11 Priscila, doña Karla y este servidor. Entonces en caso de votar, no quedaría firme, se daría
12 firmeza posteriormente, cuando se apruebe el Acta, hago esa observación.

13 ¿Punto adicional, doña Rocío, doña Priscila? ¿No? ¿Sometemos a votación el acuerdo o lo
14 posponemos? Ese es el lo que tenemos ahorita.

15 **Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta**, a mí me parece que deberíamos de posponerlo.

16 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok, ¿doña Priscila?

17 **Sra. Priscila Zeledón García**, antes de, me gustaría pensar un poco, aquí conversar con
18 doña Rocío ¿en qué o por qué considera que es importante posponerlo? Si es por un tema
19 de que solo estamos los 4 o por un tema de fondo.

20 **Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta**, sí, es un tema porque solamente estamos los 4.

21 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok. Bueno, si fuese así, digamos, no quedaría en firme el
22 acuerdo y estaría pendiente de dársele firmeza en la próxima votación cuando votemos el
23 Acta, o sea, por ese punto ¿verdad don Giovanni? usted me corrige.

24 **Sr. Giovanni López Jiménez**, sí, don Erick, si me permite, sí.

25 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, adelante.

26 **Sr. Giovanni López Jiménez**, de las dos opciones, tomarlo como acuerdo, aunque no sea
27 firme, o no tomar el acuerdo, es mejor tomar el acuerdo, porque así, en la próxima sesión,
28 a la hora de aprobarse el Acta, ya este acuerdo quedaría en firme. Si no se toma el acuerdo,
29 pudiera ser que en la próxima sesión haya problemas de quórum también y entonces se

1 pospondría y ya sí que podría pondría en peligro la no ejecución de los recursos que
2 tenemos, entonces por eso yo consideraría que es mejor opción, si ustedes lo tienen a
3 bien, que tomen el acuerdo en esta sesión, aunque no quede en firme.

4 **Sra. Priscila Zeledón García**, sí, por eso hacía la consulta, porque digo yo, bueno, verdad,
5 si doña Rocío tenía un tema de fondo que podríamos discutir, pues lo discutíamos o
6 hablábamos, pero si era por eso, mi sugerencia justo es lo que decía don Giovanni, porque
7 también sabiendo que ya existe el acuerdo y que lo único que falta es la firmeza, SENARA
8 puede ir trabajando con los trámites que tiene que hacer en estos días, verdad, porque no
9 es nada más decir tomamos el acuerdo y ya, y ya todo se solucionó, SENARA tiene que
10 hacer un proceso operativo que puede ir agilizando un poquito mientras está la firmeza en
11 la próxima sesión. Era mi, esa era justo mi duda, si es por eso, yo también estaría de
12 acuerdo en tomar el acuerdo.

13 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok, perfecto. Entonces, vamos a hacer algo, voy a abrir el
14 espacio de acuerdos o de no, no acuerdo, voy a empezar yo y voy a dar el razonamiento de
15 por qué estoy de acuerdo. ¿De acuerdo?

16 Ok, entonces, bueno, primero Erick Jara voto de acuerdo con el acuerdo propuesto,
17 siempre y cuando, digamos, se haga la ejecución de manera parcial de acuerdo a la
18 aprobación de los recursos, eso es importante. Y lo otro, igual queda también sujeto,
19 condicionado a la aprobación por parte del Congreso de la República, de la aprobación del
20 presupuesto del 2024, de los recursos que ya fueron autorizados. Entonces, de acuerdo
21 con la propuesta.

22 Adelante don Osvaldo. Tiene el micrófono apagado. Ok seguimos, doña Priscila Zeledón.

23 **Sra. Priscila Zeledón García**, sí, estoy de acuerdo, e igualmente secundo las dos
24 aclaraciones que usted hizo, la de que está sujeto a la aprobación del presupuesto 2024
25 por la Asamblea Legislativa y el tema de que sea parcial de acuerdo a los recursos que ya
26 tenemos.

27 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, perfecto, muchas gracias doña Priscila. Doña Rocío Peralta.

28 **Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta**, yo tengo una consulta antes.

29 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, adelante doña Rocío, ajá, adelante.

1 Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta, si no se diera el presupuesto, en cualquier
2 emergencia, en cualquier caso, ¿qué sucedería?

3 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ok perfecto, don Giovanni, don Osvaldo, don Agustín.

4 Sr. Giovanni López Jiménez, tal vez si me permite.

5 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, adelante don Giovanni.

6 Sr. Giovanni López Jiménez, si no se diera el contenido presupuestario, habrían dos
7 opciones, una, revocar el acuerdo, verdad, porque de todas maneras, como es área de
8 compensación, nosotros no necesitamos entrar ahí a construir nada, no, no se va a tomar
9 posesión por la naturaleza de esta expropiación, es una expropiación que se hace
10 precisamente para que el terreno se quede como está. Entonces podría revocarse el
11 acuerdo sin ninguna, digamos, consecuencia. Y la otra opción es que se incluya en un
12 nuevo documento presupuestario los recursos para el pago, si no se aprueba en el
13 Ordinario la República, tendrían que incluirse los recursos en un Presupuesto
14 Extraordinario de la República. Por eso yo digo que es poco probable que no se apruebe
15 en este presupuesto porque, digamos, ya el acuerdo político de incorporar 3.900 millones
16 en el Presupuesto Ordinario de la República, fue precisamente el que ya se hizo con el
17 Ministerio de Hacienda y en esos términos fue planteado a la Asamblea Legislativa.

18 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, sí, ya pasó de Comisión de Hacendarios y se le dio el ok.
19 Entonces ahorita está en el tema de votación en plenario.

20 Sr. Giovanni López Jiménez, así es.

21 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ¿se le respondió, doña Rocío, la consulta?

22 Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta, sí, sí, sí, entonces sí. Sí, entonces, de acuerdo.

23 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ok, perfecto. Muchas gracias doña Rocío. Doña Karla Mena
24 Soto.

25 Sra. Karla Mena Soto, hola. No, no, estoy de acuerdo y también con las observaciones que
26 se han hecho, estas dos. Estoy de acuerdo, ahora ¿esto no lo hablaron antes de que yo
27 entrara, verdad? ¿Esto lo hablamos hasta ahorita, verdad?

28 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, correcto.

29 Sra. Karla Mena Soto, yo puedo, está bien, listo.

1 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, correcto.

2 Sra. Karla Mena Soto, está bien, perfecto, de acuerdo.

3 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, listo, entonces se acuerda artículo 1 y pasamos al siguiente
4 artículo.

5 **ACUERDO 1:** Se conoce solicitud para declarar de interés y utilidad pública la adquisición
6 de terreno, solicitado mediante oficio SENARA-DRAT-143-2023 por la Dirección del Distrito
7 de Riego Arenal Tempisque.

8 **CONSIDERANDO**

9 **I.** Que la Ley No. 6877 (Ley de Creación del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas
10 Riego y Avenamiento), establece como objetivos del SENARA en el artículo 2 inciso a)
11 fomentar el desarrollo agropecuario en el país, mediante el establecimiento y
12 funcionamiento de sistemas de riego, avenamiento y protección contra inundaciones y el
13 artículo 3 inciso f) señala como funciones de SENARA, adquirir, conforme a lo establecido
14 en la Ley 9286 del 11 de noviembre del 2014, bienes y derechos necesarios para
15 establecer, integrar o modificar las áreas de distribución de riego.

16 **II.** Que la Ley 6877 (Ley de Creación del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas
17 Riego y Avenamiento), en el artículo 16 faculta al SENARA para construir las obras
18 necesarias para el establecimiento y funcionamiento de sistemas de control de
19 inundaciones, así como las obras complementarias que hagan posible el mejor
20 aprovechamiento agropecuario de las tierras en los distritos de riego.

21 **III.** Que de conformidad con el artículo 6 inciso e) de la Ley Constitutiva de SENARA
22 es función de la Junta Directiva “e) Expedir los acuerdos de solicitud de expropiación
23 cuando así le sea solicitado por la oficina respectiva”.

24 **IV.** El SENARA tiene a cargo la ejecución del proyecto de Abastecimiento de Agua para
25 la Cuenca Media del Río Tempisque y Comunidades Costeras (PAACUME), ubicado en la
26 Provincia de Guanacaste, el cual consiste en aprovechar la infraestructura existente en el
27 Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT) para captar, almacenar y conducir el agua, para
28 consumo humano. producción agropecuaria, riego en desarrollos turísticos y generación
29 hidroeléctrica. Comprende la construcción de un embalse en un área circundante al río

1 Piedras, con una presa, equipos automatizados una casa de máquinas (sin incluir equipo
2 electromecánico para la generación de energía, la Ampliación y mejora del Canal Oeste
3 desde el río Piedras hasta el río Tempisque, la red de conducción y distribución en la
4 margen derecha del río Tempisque, así como el Plan de Desarrollo para el área directa e
5 indirectamente afectada por el Proyecto.

6 **V.** La construcción del Embalse Piedras, hace necesaria la desafectación de un área
7 de 113 hectáreas que pertenecían a la Reserva Biológica Lomas de Barbudal, las cuales
8 quedarían inundadas por el embalse y consecuentemente, es necesaria la compensación
9 ambiental de dichas áreas, para lo cual se aprobó la ley N° 9610. publicada en el Alcance
10 199 a La Gaceta 218 del 23 de noviembre del 2018, Ley de Modificación de Límites de la
11 Reserva Biológica Lomas de Barbudal, Ley que autoriza la desafectación y a su vez señala
12 que el SENARA es la entidad responsable de realizar el estudio de impacto ambiental del
13 proyecto PAACUME que debe incluir las medidas prevención, mitigación y compensación
14 del área desafectada, las cuales deben ser implementadas por SENARA.

15 **VI.** Mediante ley N° 10230 publicada en el Alcance 93 a La Gaceta número 86 del
16 11 de mayo del 2022, en su artículo 9: “Se autoriza al Servicio Nacional de Aguas
17 Subterráneas Riego y Avenamiento (Senara) para que adquiera, siguiendo los
18 procedimientos de la Ley 9286, Reforma Integral de la Ley N.º 7495, Ley de
19 Expropiaciones, de 3 de mayo de 1995. y sus reformas. de 11 de noviembre de 2014. los
20 terrenos para compensación ambiental de la Reserva Biológica Lomas Barbuda! a que se
21 refiere la Ley 9610, Modificación de Límites de la Reserva Biológica Lomas
22 de Barbudal para el Desarrollo del Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca
23 Media del Río Tempisque y Comunidades Costeras, de 17 de octubre de 2018 Una vez
24 adquiridos dichos terrenos, se autoriza a Senara para que los traspase mediante donación
25 al Estado, a fin de que dichos terrenos se integren como parte de la Reserva Biológica
26 Lomas Barbuda!. El traspaso al Estado se hará mediante la Notaria del Estado, no estará
27 sujeto al pago de timbres, impuesto de traspaso, derechos de registro ni demás cargas
28 fiscales.”

1 **VII.** De acuerdo con los estudios técnicos realizados por el SENARA, en especial el
2 estudio denominado “Establecimiento de la línea base de biodiversidad para la Reserva
3 Biológica Lomas de Barbudal y finca adyacente” llevado a cabo con el apoyo de la
4 Organización de Estudios Tropicales, se determinó que una parte de la finca del Partido de
5 Guanacaste, matrícula de folio real número: 34962-000 en un área con una extensión de
6 4.439.295 metros cuadrados, propiedad de ASETREK TRES AZUL SOCIEDAD ANONIMA, es
7 una de las áreas requeridas para cumplir con dicha compensación, dadas las
8 características de ubicación y biodiversidad de la misma.

9 **VIII.** Que de conformidad con lo expuesto y la solicitud realizadas en el oficio SENARA-
10 DRAT-143-2023 del 1 de noviembre del 2023 emitido por la Dirección del Distrito de Riego
11 Arenal Tempisque, es necesaria la adquisición de un lote de 4.439.295 metros cuadrados
12 (cuatro millones cuatrocientos treinta y nueve mil doscientos noventa y cinco metros
13 cuadrados), que será segregado de la propiedad inscrita en el Registro Nacional, Sección
14 Propiedad, Partido de Guanacaste matrícula folio real número: 34932-000, cuyo
15 propietario registral es Asetrek Tres Azul Sociedad Anónima, lo anterior a fin de dar
16 cumplimiento a la compensación ambiental requerida por el proyecto PAACUME y así
17 señalado en las leyes números: 9610 y 10230.

18 **IX.** La Unidad Técnica de Valuación de SENARA realizó la valoración pericial del
19 terreno a segregarse y, al efecto emitió el Avalúo Administrativo número SENARA-DAF-UTV-
20 AV-087-2023 de fecha 19 de setiembre del 2023 en donde se establece el valor que
21 SENARA debe pagar como indemnización por la adquisición por segregarse, para lo cual el
22 SENARA dispone de los recursos económicos necesarios.

23 **POR TANTO**

24 Con fundamento en el artículo 45 de la Constitución Política y los artículos 2, 3 inciso f), 4,
25 6 inciso e), 7 y 16 de la Ley de Creación del Servicio de Aguas Subterráneas Riego y
26 Avenamiento, Ley N° 6877 del 18 de julio de 1988, en la Ley de Expropiaciones reformada
27 integralmente por la Ley 9286. Ley 9610 y artículo 9 de la Ley 10230.

28 **DECRETA**

1 Se declara de interés y utilidad pública, y por lo tanto se acuerda la adquisición de un lote
2 con una medida de 4.439.295 metros cuadrados (cuatro millones cuatrocientos treinta y
3 nueve mil doscientos noventa y cinco metros cuadrados), que es parte de la propiedad
4 inscrita en el Registro Nacional, Sección Propiedad, Partido de Guanacaste matrícula folio
5 real número: 34932-000, cuyo propietario registral es Asetrek Tres Azul Sociedad Anónima
6 cédula de persona jurídica: 3-101-370259.

7 El lote expropiado se describe así: **NATURALEZA:** terreno de bosque y potrero. **SITUADO EN**
8 **EL DISTRITO 1-BAGACES CANTON 4-BAGACES DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE,**
9 **LINDEROS:** NORTE: resto de la finca madre y Quebrada Biscoyol, SUR: El Estado, futuro
10 embalse Río Piedras y resto de finca madre, ESTE: Quebrada Biscoyol, El Estado, futuro
11 embalse Piedras y resto de finca madre; OESTE: El Estado y resto de finca madre. **MIDE:**
12 4.439.295 (Cuatro millones cuatrocientos treinta y nueve mil doscientos noventa y cinco
13 **METROS CUADRADOS. PLANO catastrado:** 5-2151358-2019.

14 Asimismo, se aprueba realizar el pago de la indemnización a los expropiados, conforme al Avalúo
15 Administrativo número: SENARA-DAF-UTV-AV-087-2023 fechado 19 de setiembre del 2023,
16 emitido por la Unidad Técnica de Valuación de SENARA, el cual establece el monto de la
17 indemnización que SENARA debe pagar por el lote a adquirir de acuerdo con lo siguiente:

18 Terreno a segregar: 444.9295 ha x ₡ 1.600.000,00 / ha =	₡ 710.2870200,00
19 Área cultivada: 41 ha x ₡ 1.013.500,00 / ha =	₡ 41.553.500,00
20 Daño al remanente: =	₡ 112.692.881,40
21 Valor total de la indemnización:	₡ 864.533.581,40

22 Valor en letras: ochocientos sesenta y cuatro millones quinientos treinta y tres mil
23 quinientos ochenta y uno colones cuarenta céntimos.

24 Se autoriza a la Gerencia General para que comparezca ante Notario Público, a suscribir
25 la escritura pública de traspaso en favor de SENARA del terreno descrito, en caso que los
26 propietarios del inmueble acepten la citada indemnización y; en caso contrario o de no ser
27 posible por razones legales la adquisición en tales términos, a entablar las diligencias
28 judiciales del Proceso Especial de Expropiación.

29 Con fundamento en los artículos 18, 20 y 25 de la Ley de Expropiaciones, se otorga a los

1 propietarios del inmueble el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día
2 siguiente a la notificación de este acuerdo para que manifieste si acepta o no el avalúo,
3 bajo el apercibimiento de que su silencio será considerado como aceptación del avalúo
4 administrativo en sede administrativa. Remítase mandamiento de anotación provisional
5 de estas diligencias al Registro Público de la Propiedad. **ACUERDO UNÁNIME**

6 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, tenemos tema de políticas contables ¿este quién lo
7 presenta?

8 3:15 p.m. a 3:30 p.m. ARTÍCULO 2. Políticas Contables del Servicio Nacional de Aguas
9 Subterráneas, Riego y Avenamiento (Documentación de referencia: SENARA-GG-0661-
10 2023, SENARA-DAF-NICSP-012-2023, SENARA-DAF-0162- 2023 y SENARA-DAF-FIN-263-
11 2023)

12 Sra. Daniela Carmona Solano, don Erick este está a cargo de la DAF, la señora Karla
13 Espinoza, la señora Marisella Zúñiga y la señora Andrea Barboza.

14 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ok.

15 A las dieciséis horas con once minutos se conectan la Licenciada Marisella Zúñiga Serrano,
16 Coordinadora de la Unidad Financiero Contable y la Licenciada Andrea Barboza Moncada,
17 Contadora Institucional.

18 Sr. Agustín Brenes Fernández, bueno, hace un rato también me había llamado Karla
19 Espinoza iba de camino, tenía problemas para conectarse, entonces lo vamos a ver con
20 Andrea y cualquier cosa Marisella ahí nos apoya. Entonces tal vez sería empezar con
21 Andrea.

22 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, listo bienvenidas compañeras, Marisella, Andrea, les damos
23 las palabras, serían 10 minutos para presentar y 5 minutos para consultas o comentarios,
24 adelante.

25 Sra. Marisella Zúñiga Serrano, buenas tardes, gracias.

26 Sra. Andrea Barboza Moncada, buenas tardes, gracias. Bueno, me corresponde en esta
27 ocasión presentarles las Políticas Contables Generales del SENARA, sustentadas en
28 Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público Versión 2018.

29 La señora Andrea Barboza Moncada, expone la presentación denominada "POLITICAS

1 CONTABLES GENERALES SENARA. Sustentadas en NICSP versión 2018” y que se adjunta
2 al expediente de esta sesión junto con la documentación respectiva.

3 Los temas desarrollados son:

4 - **NORMATIVA**

5 **Sra. Andrea Barboza Moncada**, la normativa en la cual nos basamos es la resolución DCN-
6 02-2021 de la Dirección General de Contabilidad Nacional emitida y dirigida para todas
7 las instituciones públicas y en la disposición 4.5 del Informe de la Contraloría General de
8 la República Sobre la Implementación de NICSP en SENARA, dirigida a la Comisión
9 Institucional para la Implementación de las NICSP.

10 - **Resolución N° DCN-0002-2021**

11 **Sra. Andrea Barboza Moncada**, ¿qué nos dice esta normativa? La resolución DCN 02 21
12 indica: procédase con la actualización del Plan General de Contabilidad a la versión 2021
13 y con la emisión e implementación de las Políticas Contables Generales como el marco de
14 referencia para el registro contable.

15 - **DFOE-SOS-IF-00011-2022 del 27-10-2023**

16 **Sra. Andrea Barboza Moncada**, y la disposición 4.5 del Informe de la Contraloría nos
17 solicita elaborar, formalizar e implementar un mecanismo para el análisis del perfil
18 contable de las transacciones internas del SENARA.

19 - **Plan General de Contabilidad Nacional**

20 **Marco Referencia**

21 **Total Políticas 744**

22 **Sra. Andrea Barboza Moncada**, la Dirección General de Contabilidad Nacional en su papel
23 de órgano rector, emitió para todas las instituciones públicas el Plan General de
24 Contabilidad Nacional, el cual debemos utilizar de utilizar perdón como marco de
25 referencia. Este plan consta de 744 políticas, están divididas, de acuerdo con la estructura
26 contable, en activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos, políticas contables para la
27 elaboración de los estados financieros, estados financieros consolidados, políticas
28 contables para contabilidad de coberturas, adopción por primera vez, disposiciones
29 transitorias, combinaciones y fusiones.

1 - Políticas Contables Generales Senara

2 Total Políticas 514

3 Sra. Andrea Barboza Moncada, siguiendo esta indicación y basándonos en ese marco de
4 referencia, el SENARA emite las Políticas Contables Generales, consta de 514 políticas,
5 como ustedes ven, son menos que el documento que emite Contabilidad Nacional, que
6 son 744, y la razón es porque el Plan General de Contabilidad Nacional va dirigida a todas
7 las instituciones públicas y hay operaciones o actividades que en SENARA no existen,
8 entonces tenemos que excluir la que no nos afectan.

9 Igual, mantenemos la misma estructura, divididas en activo, pasivo, patrimonio, ingresos,
10 gastos, políticas contables para la elaboración de los estados financieros, adopción por
11 primera vez y disposiciones transitorias.

12 - Políticas Contables Generales Eliminadas

13 Sra. Andrea Barboza Moncada, son muchas las políticas, verdad, pero entonces ahora lo
14 que vamos a ver es cuáles de esas políticas nosotros no tomamos en cuenta, porque
15 actualmente en la Institución no manejamos ese tipo de operaciones.

16 En el caso de los activos, incluimos todo lo que tiene que ver con fideicomisos, contratos
17 de construcción, propiedades de inversión, concesión en obra pública, bienes de
18 patrimonio histórico.

19 En el caso de pasivo eliminamos todo lo que tiene que ver con beneficios post empleo y
20 con el endeudamiento público.

21 En el apartado de patrimonio, excluimos todo lo que tiene que ver con instrumentos de
22 patrimonio y variaciones no asignables a reservas.

23 En el caso de los ingresos, contribuciones sociales, ingresos por arrendamientos, ya sean
24 arrendamientos operativos o arrendamientos financieros y los ingresos provenientes de
25 contratos de construcción.

26 En el caso de los gastos, queda igual, no excluimos ningún, nada que tenga que ver con
27 gastos, todas las políticas que emite Contabilidad Nacional son de acatamiento igualmente
28 para el SENARA.

29 Y excluimos totalmente los estados financieros consolidados, porque nosotros en este

1 momento no consolidamos con ninguna otra entidad, entonces eliminamos todas las
2 políticas que están relacionadas con ese tema. Todo lo que tiene que ver con las Políticas
3 Contables para contabilidad de coberturas. Y combinaciones y fusiones, esto tiene que ver
4 en negocios conjuntos o acuerdos con otras instituciones, entonces todo eso lo
5 eliminamos.

6 - **Propuesta de Acuerdo**

7 **Sra. Andrea Barboza Moncada**, tenemos la propuesta de acuerdo, como debe quedar el
8 acuerdo en caso de ser aprobado estas políticas, quedaría: se conocen y aprueban las
9 Políticas Contables del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento,
10 sustentadas en el Plan General de Contabilidad Nacional Versión 2021, presentadas por
11 la Licenciada Andrea Barboza de Moncada, Licenciada Marisella Zúñiga Serrano y la
12 Licenciada Karla Espinoza Mendoza y aprobadas por la Comisión de Adopción e
13 Implementación de las NICSP con oficio SENARA-DAF-NICSP-012-2023 y la Gerencia
14 General mediante SENARA-GG-660-2023.

15 La norma jurídica que fundamenta la presentación, el artículo 3, es del Reglamento de
16 Junta Directiva: Fijar las políticas de la Institución dentro de los lineamientos del Gobierno
17 y de las directrices del Ministerio de Agricultura y Ganadería. En este caso, quisimos
18 traérselo, ese reglamento específico del Reglamento de Junta Directiva, porque si es muy
19 importante que en el acuerdo se indique que se conocen y se aprueben.

20 **Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, ahí tal vez aprovechando, si me permiten, adicionando a lo
21 que dice Andrea, lo que hicimos esta vez, para evitar cualquier interpretación incorrecta o
22 no, o aplicar la norma de forma adecuada, estamos poniendo ese párrafo, pero no es
23 parte del acuerdo, es nada más para que ustedes se sientan seguros de la norma jurídica,
24 que en este caso estaría fundamentando que sí requerimos la aprobación por parte de
25 ustedes, que sería el artículo 3 de las funciones de Junta Directiva, como dice Andrea, y
26 corresponde fijar a la Junta Directiva las políticas de la Institución, por eso es que viene el
27 acuerdo basado en conocen y aprueban.

28 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, perfecto.

29 **Sra. Andrea Barboza Moncada**, y si tienen alguna consulta, duda.

- 1 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, compañeras, observaciones, consultas, abro espacio.
- 2 Sra. Karla Mena Soto, de mi parte no, gracias.
- 3 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, doña Rocío.
- 4 Sra. Priscila Zeledón García, tampoco, yo tampoco.
- 5 Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta, no, yo tampoco.
- 6 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, Priscila. Listo, entonces ¿me puedes presentar otra vez el
7 acuerdo? Igual sometemos a aprobación el acuerdo y estaría o sea quedaría en firme con
8 la aprobación del Acta en posterior Junta, Sesión de Junta.
- 9 Sra. Marisella Zúñiga Serrano, ahí tal vez, lo que sí se ajustaría, como doña Karla no está
10 presente, verdad, en este caso sí tendríamos que ajustarlo a que sería solo Andrea y mi
11 persona.
- 12 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ok. Ahí sí, por fa, incorpore el cambio de que fue
13 presentado por Andrea Barboza Moncada y Marisella Zúñiga Serrano, ok. Bueno, someto
14 a votación de una vez, aprovechando los tiempos. Vamos a ver acá, empiezo con doña
15 Rocío Peralta.
- 16 Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta, de acuerdo.
- 17 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, doña Priscila Zeledón.
- 18 Priscila Zeledón García, de acuerdo
- 19 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, doña Karla Mena.
- 20 Karla Mena Soto, de acuerdo. Gracias.
- 21 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, Erick Jara, de acuerdo. Se aprueba la propuesta de acuerdo
22 cómo está ahí visualizada. Doña Daniela Carmona, adelante Daniela.
- 23 Sra. Daniela Carmona Solano, don Erick, ahí dice SENARA-GG-660, es SENARA-GG-0661.
- 24 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, perfecto. Entonces le incorporamos que quede en actas, esa
25 fe de erratas, verdad, que ahí léase correctamente SENARA-GG- y vos lo dijiste
- 26 Sra. Marisella Zúñiga Serrano, perdón don Erick, es que nosotros sí tenemos el 660, no sé
27 si fue que la Gerencia mandó otro, entonces eso sí me preocupa porque nosotros tenemos
28 que mandar esto a la Contraloría y el GG-660, ese si es válido porque tenemos la
29 aprobación con ese documento, entonces más bien serían dos documentos de la Gerencia,

- 1 me imagino que ¿Daniela el 661 fue con el que lo remitieron a Junta?
- 2 **Sra. Daniela Carmona Solano**, ese fue el que me llegó a mí.
- 3 **Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, ajá. Ese es el asunto, entonces no, no, o sea, ahí sería como
- 4 cambiarlo, pero sí nosotros tenemos una aprobación de Gerencia propiamente para la
- 5 Comisión con el 660.
- 6 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, vamos a hacer una, tomar una decisión salomónica,
- 7 pongamos los dos, por favor.
- 8 **Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, perfecto.
- 9 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, listo.
- 10 **Sra. Priscila Zeledón García**, eso era lo que le iba a recomendar, poner los dos, porque de
- 11 todas maneras, con el que le llegó a la Junta Directiva, también debería estar incluido.
- 12 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, exactamente. Y así todos tranquilos.
- 13 **ACUERDO 2:** Se conocen y aprueban las Políticas Contables del Servicio Nacional de Aguas
- 14 Subterráneas, Riego y Avenamiento sustentadas en el Plan General de Contabilidad
- 15 Nacional versión 2021 presentadas por la licenciada Andrea Barboza Moncada, y la
- 16 licenciada Marisella Zúñiga Serrano y aprobadas por la Comisión de Adopción e
- 17 Implementación de las NICSP con oficio SENARA-DAF-NICSP-012-2023 y la Gerencia
- 18 mediante SENARA-GG-0660-2023 y SENARA-GG-0661-2023. **ACUERDO UNÁNIME**
- 19 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, listo. Muchas gracias, compañeras, no sé si tienen otro tema
- 20 con nosotros, Andrea, Marisella.
- 21 **Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, no.
- 22 **Sra. Andrea Barboza Moncada**, no, señor.
- 23 **Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, no, la próxima semana. Hasta luego.
- 24 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok, feliz fin de semana.
- 25 **Sra. Andrea Barboza Moncada**, gracias, buenas tardes.
- 26 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, hasta luego, que descansen, chaíto bye.
- 27 **Sr. Agustín Brenes Fernández**, gracias, hasta luego.
- 28 A las dieciséis horas con veintidós minutos se desconectan la Licenciada Marisella Zúñiga
- 29 Serrano, Coordinadora Unidad Financiero Contable y la Licenciada Andrea Barboza

- 1 Moncada, Contadora Institucional.
- 2 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, siguiente tema.
- 3 Sra. Daniela Carmona Solano, don Erick, ahí nada más le cambié también, no sé si lo ven
4 0660, para que quede en actas.
- 5 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, perfecto.
- 6 Sra. Daniela Carmona Solano, que decía 660.
- 7 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, la ventaja es que los ceros a la izquierda no cuentan.
- 8 Sra. Daniela Carmona Solano, eso sí.
- 9 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, vámonos con el siguiente entonces.
- 10 Si fueran en la derecha ahí si nos preocupamos o nos ponemos contentos, depende de la
11 situación.
- 12 Estamos en el tercero. Tal vez a las compañeras vamos a hacer un esfuerquito de llegar a
13 las 5, tal vez antitos porfa. Para estos temas que vamos a ver se han estado posponiendo
14 mucho, no nos ha dado chance y son muy puntuales, entonces tal vez hacemos este
15 esfuerzo y avanzaríamos bastante porque son como acuerdos que han ido quedando ahí
16 o respuestas, entonces tal vez sí les pediría ese esfuerzo.
- 17 El otro es el artículo tercero, este es atención sobre el Plan de Trabajo de la Auditoría, no
18 sé si este es doña Ligia, doña Ligia no, se me fue el nombre.
- 19 3:30 p.m. a 3:45 p.m. ARTÍCULO 3. Atención acuerdo 6 S.O.04-2023 sobre el Plan de
20 Trabajo 2023 de la Auditoría Interna. (Documentación de referencia: SENARA-JD-SA-086-
21 2023)
- 22 Sra. Daniela Carmona Solano, ese soy yo, don Erick.
- 23 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ah no es doña, ah bueno, perfecto, adelante Daniela.
- 24 Sra. Daniela Carmona Solano, sí, es muy rápido. Si ustedes recuerdan, habían tomado
25 anteriormente el Acuerdo 6 en la sesión 04-2023 de que se hiciera un recordatorio a
26 ustedes de temas a proponer para incluir dentro del Plan de Trabajo de Auditoría. Era un
27 recordatorio, vamos a ver, ya les digo, quiero ponerles por acá el acuerdo.
- 28 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, tal vez para poner en contexto a Karla, esto, bueno, esto es
29 ya es de mayo del año pasado, se ve ahora en noviembre por el tema este de los dos

1 meses que estuvimos sin sesionar

2 **Sra. Karla Mena Soto**, ah ok, ok.

3 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, y también se ha pospuesto. Esto es importante indicarlo
4 porque esto es un acuerdo para Plan de Trabajo 2023, pero ya 2023 se nos fue. Entonces
5 aquí el tema es ok, ver este recordatorio, pero sería para aplicarlo, yo les diría a ustedes,
6 para el 2024, a partir de que hay un punto que tenemos que cerrar nosotros, que vimos
7 aquí en Junta Directiva y es la Auditoría Externa, eso está pendiente de analizarse porque
8 se nos hizo la presentación y a partir de ahí me parece que vamos a encontrar bastantes
9 insumos, precisamente para recomendar a la Auditoría Interna temas de seguimiento.
10 Entonces, aquí Daniela, yo creo que lo que ameritaría es dar por conocer este recordatorio
11 y tener en cuenta nosotros contemplar la oportunidad que vamos a tener de analizar la
12 Auditoría Externa que se nos presentó semanas atrás, para recomendar en miras del
13 2024.

14 Adelante, Dani, no sé si tenés que aportarnos ahí más información.

15 **Sra. Daniela Carmona Solano**, no, solamente les estaba proyectando el acuerdo, que como
16 para que recordaran que decía: se acuerda comunicar a la Auditoría que actualmente no
17 se cuenta con temas a proponer para el Plan de Trabajo, debido al reciente nombramiento
18 de esta Junta, asimismo se le solicita a la Administración generar tres recordatorios
19 durante el año, específicamente en mayo, agosto y noviembre, a los miembros de Junta
20 para informar sobre temas que son de interés, para que sean evaluados por la Auditoría
21 Interna.

22 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, muchas gracias Daniela. Entonces no, daríamos por
23 conocido el recordatorio. No sé si hay algo, pasamos al siguiente punto.

24 Artículo cuarto, Modificación del Plan de Trabajo ¿verdad? Este es de la Auditoría Interna
25 también. Ah no, perdón, ese ya lo vimos, es el artículo quinto, más bien ¿cierto?

26 **Sra. Daniela Carmona Solano**, es el artículo cuarto, don Erick. Ya le dije a doña Irma que
27 por favor ingrese.

28 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, perfecto. Vamos a ver, artículo cuarto, 15 minutos.

29 **3:45 p.m. a 4:00 p.m. ARTÍCULO 4. Modificación del Plan de Trabajo 2023 de la Auditoría**

1 Interna (Documentación de referencia: SENARA-AI-228-2023)

2 A las dieciséis horas con veintiocho minutos se conecta la Licenciada Irma Delgado
3 Umaña, Auditora Interna.

4 Sra. Irma Delgado Umaña, buenas tardes.

5 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, buenas, doña Irma bienvenida, ¿cómo está, todo bien?

6 Sra. Irma Delgado Umaña, gracias, todo bien.

7 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, que dicha, me alegro mucho, bienvenida adelante.

8 Sra. Irma Delgado Umaña, gracias.

9 Bueno, esta es una presentación pequeñita porque es un oficio de Modificación de Plan
10 de Trabajo 2023, que es el oficio AI-228-2023.

11 La señora Irma Delgado Umaña, expone la presentación denominada “SENARA,
12 AUDITORÍA INTERNA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2023 OFICIO DE REFERENCIA:
13 SENARA-AI-228-2023” y que se adjunta al expediente de esta sesión junto con la
14 documentación respectiva.

15 Los temas desarrollados son:

16 - Fundamento

17 ○ ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD REAL DE GESTIÓN COMO PARTE DEL PROCESO
18 DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA

19 Sra. Irma Delgado Umaña, ¿en qué nos basamos? pues en el análisis de la capacidad real
20 de gestión como parte del proceso de administración de la Auditoría. Se van a eliminar 3
21 estudios que son la evaluación del sistema de control interno del proceso de contratación
22 administrativa en el SENARA en la fase de ejecución contractual. La evaluación de la
23 administración de estaciones meteorológicas a cargo de la DIGH. Y la evaluación de la
24 razonabilidad del saldo de la cuenta por cobrar del proyecto con mayor saldo seleccionado
25 según su antigüedad.

26 Esos temas serán sujetos a valoración de riesgos como parte del universo auditable en el
27 proceso de formulación del Plan de Trabajo 2024, lo que va a determinar si se incluyen o
28 no en el próximo periodo.

29 Se mantienen en proceso de ejecución 7 estudios. Y la modificación se incluye se va a

- 1 incluir en el sistema de planes de la Contraloría General de la República.
- 2 No sé si tienen alguna duda.
- 3 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, abro espacio de consultas, observaciones. La primera,
- 4 bueno, tal vez por para, adelante Pri, adelante Priscila.
- 5 **Sra. Priscila Zeledón García**, no, nada más iba a consultar ¿por qué razón se elimina cada
- 6 uno de estos 3?
- 7 **Sra. Irma Delgado Umaña**, porque ya no tenemos capacidad real de gestión, tenemos 7
- 8 estudios en proceso y estos serían 3 más, serían 10 estudios, o sea, ya con el recurso
- 9 humano que se tiene y con el tiempo, ya no podríamos atenderlos.
- 10 **Sra. Priscila Zeledón García**, ok, perfecto. Gracias.
- 11 **Sra. Irma Delgado Umaña**, con mucho gusto.
- 12 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, sí, por ahí iba mi consulta también. Doña Priscila, doña Karla.
- 13 **Sra. Karla Mena Soto**, gracias, no, me queda claro, gracias.
- 14 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, muchas gracias doña Karla. Doña Rocío.
- 15 **Sra. Irma Delgado Umaña**, tal vez nos ponemos muy, ¿cómo se dice? muy positivos, no,
- 16 muy optimistas de que vamos a hacer muchos estudios, pero solo somos 3 personas,
- 17 entonces el tiempo nos consume en el año.
- 18 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok, aquí lo que usted necesitaría es una respuesta mediante
- 19 acuerdo de Junta Directiva donde se acepta la eliminación de estos estudios o lo que usted
- 20 requiere es que esta Junta Directiva dé por conocido la eliminación de estos estudios,
- 21 ¿cómo se procede doña Irma?
- 22 **Sra. Irma Delgado Umaña**, en este caso, darlo por conocido.
- 23 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, perfecto.
- 24 **Sra. Irma Delgado Umaña**, casi siempre cuando pedimos el acuerdo es cuando se pide el
- 25 tema para incluir en el Plan de Trabajo,
- 26 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok.
- 27 **Sra. Irma Delgado Umaña**, ya sea que tengan un tema y que lo propongan o que no
- 28 encuentren un tema para sugerir para el Plan de Trabajo, ahí sí ocupamos un acuerdo.
- 29 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, excelente, muchas gracias. Entonces esta Junta Directiva da

- 1 por conocido la eliminación de estos 3 estudios que se observan en este momento.
2 Estaríamos doña Irma
3 **Sra. Irma Delgado Umaña**, bueno, muchas gracias.
4 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, no sé si tenemos otro tema con usted ¿verdad? yo creo que
5 estamos.
6 **Sra. Irma Delgado Umaña**, creo, creo que no.
7 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, sí, sí, ok, muchas gracias, que tenga un excelente fin de
8 semana.
9 **Irma Delgado Umaña**, bueno.
10 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, hasta luego.
11 **Irma Delgado Umaña**, igualmente para ustedes, hasta luego.
12 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, gracias chao.
13 A las dieciséis horas con treinta y un minutos se desconecta la Licenciada Irma Delgado
14 Umaña, Auditora Interna.
15 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, artículo quinto sí ¿verdad? artículo quinto, esto es una
16 participación a foro Acuífero río Blanco.
17 **4:00 p.m. a 4:15 p.m. ARTÍCULO 5. Invitación a participar en el foro “Acuífero Río Blanco”**
18 **(Documentación de referencia: ADRB-233-2023)**
19 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ¿este lo presenta usted, Daniela?
20 **Sra. Daniela Carmona Solano**, si gustan les leo la invitación, viene con copia a Junta
21 Directiva, por eso se les está remitiendo. Dice: reciban un cordial saludo de parte de la
22 Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario del Distrito de Río
23 Blanco.
24 Por este medio se les extiende la invitación a participar en el Foro Acuífero Río Blanco, a
25 realizarse de manera presencial el 25 de noviembre, de 1 a 4. El foro tiene como objetivo
26 presentar el proyecto de investigación Acuíferos y el Espacio Subterráneo Costa Rica: Caso
27 Río Blanco, además de recolectar información sobre nuevas áreas de acción para la
28 protección del acuífero Río Blanco.
29 En los próximos días les estaremos comunicando el lugar y agenda correspondiente, sería

1 de gran realce para la actividad poder contar con la presencia del SENARA y brindar a la
2 comunidad los resultados del Estudio Hidrogeológico para la Subcuenca del Río Blanco,
3 realizado recientemente a través de una exposición, acompañada del modelo
4 hidrogeológico, con el apoyo de dicha presentación se busca crear conciencia en la
5 comunidad que estará reunida y hacer de conocimiento las labores del SENARA como
6 aliado estratégico.

7 Atenta, bueno, sin otro particular cordialmente, María Giselle Urbina Varela, Presidente.

8 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, muchas gracias Daniela. No sé si don Osvaldo o don Agustín
9 desean adicionar algo con respecto a esta invitación.

10 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, sí, yo tal vez, don Erick.

11 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, adelante don Osvaldo.

12 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, bueno, recuerden que uno de los estudios recientemente
13 ejecutados por el SENARA es allá en el acuífero de río Blanco, eso es en las cercanías de
14 Limón, entonces, han habido interesados como ellos que han estado muy enfocados en
15 que utilizar este estudio precisamente para la generación de, llamémosle política pública
16 a nivel local, a nivel de la Municipalidad, entonces han estado interesados en que hagamos
17 algún nivel de participación, posiblemente nosotros enviemos a personal de la DIGH que
18 haga presencia de este, es parte de ese acompañamiento, llamémosle social, que tiene
19 que tener la Institución a pesar de tener recurso humano limitados, posiblemente vamos
20 a generar esa presencia.

21 Recientemente, en ese mismo acuífero, estaba el PAS río Blanco, que es un Plan de
22 Aprovechamiento Sostenible, eso es lo que significa, de cómo las aguas subterráneas se
23 pueden abordar a nivel nacional, cuidar, proteger, que es parte de la labor que tiene que
24 hacer la Institución. Entonces por lo menos ellos accedieron, bueno, ellos buscaron invitar
25 también a los miembros de la Junta Directiva, si así lo ven a bien, a participar en este Foro,
26 pero también buscaríamos que personal institucional, principalmente de la DIGH, se pueda
27 estar presente también. Eso sería don Erick.

28 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, don Osvaldo ¿qué requerirían de la Junta Directiva con
29 respecto a esta solicitud, que se les autorice, dar por conocer? ¿cuál sería la solicitud a

1 Junta Directiva?

2 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, cómo es una invitación, don Erick, ya sería un acuerdo de la Junta
3 si ustedes como directivos, si quisieran tener presencia, pero es que es una invitación a
4 un evento que quieren hacer ellos.

5 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok.

6 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, creo que sería como darlo a conocer, pero ya si ustedes quisieran
7 abordarlo de manera distinta, por los distintos quehaceres, ya sería tomar otro tipo de
8 acuerdo. En este momento podríamos generar un oficio respuesta agradeciéndole y
9 eventualmente, si ustedes lo ven a bien, comunicando este aspecto de la presencia de la
10 Institución con los ingenieros a cargo, perdón, los geólogos a cargo.

11 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok, listo. No, entonces a las compañeras de Junta, no sé si
12 les parece, damos por conocido el oficio y que la Administración de SENARA proceda a
13 responder esta nota y listo, bueno, este oficio y le ponemos, Daniela, ahí el oficio número
14 completo, ¿está bien? Pero sería darlo por conocer. Adelante Daniela.

15 **Sra. Daniela Carmona Solano**, don Erick, otra vez hay 3 miembros.

16 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, vamos a ver quiénes quedamos. Nombres hay 4. Doña Rocío,
17 doña Priscila, doña Karla y este servidor.

18 **Sra. Daniela Carmona Solano**, es que no me sale doña Karla, a mí.

19 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ...(no se entiende)...

20 **Sra. Karla Mena Soto**, hola, aquí estoy.

21 **Sra. Daniela Carmona Solano**, ah bueno, aquí ya ahora sí, ya me salió.

22 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, listo, todavía no se, entonces damos por conocido el oficio.
23 Siguiendo punto, yo creo que ya es el último, verdad Daniela, yo ...(no se entiende)...El
24 sexto.

25 **Sra. Daniela Carmona Solano**, sí, señor, el último.

26 **4:15 p.m. a 4:30 p.m. ARTÍCULO 6. Coordinación de visita al Distrito de Riego Arenal**
27 **Tempisque y al Proyecto PAACUME**

28 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok esta, bueno esto es importante, lo estamos, les comento
29 hay un acuerdo de meses atrás que contemplaba la visita al DRAT y al PAACUME como

1 parte del seguimiento de esta Junta Directiva, también es un acuerdo que se tomó para
2 Limoncito y ese lo concretamos algunos miembros.

3 Esta visita se está planificando para jueves y viernes de la próxima semana y también se
4 había acordado realizar, dentro de la visita, sesión de Junta Directiva ordinaria. Entonces
5 estaríamos y esa es la propuesta que les tengo aquí ustedes, este es un tema que también
6 hemos conversado, pero no hemos terminado de definir, entonces la propuesta sería
7 trasladar la sesión ordinaria del viernes 17 a las 3 de la tarde al jueves 16 a las 4 de la
8 tarde, esa sesión ordinaria la haríamos en Cañas, allá en el DRAT. Y el viernes, o sea, el
9 día siguiente, viernes 17, en la mañana haríamos visita al DRAT y visita a al inicio de las
10 obras de Agua para la Bajura. Esa es la propuesta.

11 Ahora bien, en el tema de viáticos existe posibilidad de liquidación de viáticos, no de
12 adelanto. Los que somos planilla MAG, ahí la invitación es que tal vez desde nuestras
13 dependencias podamos pagar los viáticos. Yo tengo la posibilidad de llevar chofer y a 3
14 personas más y creo que tal vez con doña Priscila o doña Karla podríamos coordinar el
15 traslado de otras personas o que se vayan con nosotros, eso lo podemos hacer nosotros a
16 nivel de logística, igual el tema del transporte lo podemos coordinar, de hospedaje para
17 hospedarnos en Cañas, entonces, ¿qué haríamos? repito, jueves 16, 4 de la tarde,
18 estaríamos trasladando la Junta Directiva para ese día y visita el viernes al DRAT. El regreso
19 al mediodía ya estaríamos regresando hacia San José.

20 **Sra. Priscila Zeledón García,** ¿y la salida, don Erick?

21 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio,** la salida sería viernes. Ah bueno, ¿salida el jueves?

22 **Sra. Priscila Zeledón García,** no, de, ajá el jueves ¿a mediodía también?

23 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio,** al mediodía, después de almuerzo nos vamos.

24 **Sra. Priscila Zeledón García,** ok.

25 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio,** y estoy contemplando que sea a las 4 para que tengamos
26 buen tiempo, por si, como están con arreglos en la Ruta 1, si ese es el camino, entonces
27 que no nos atrasemos.

28 Don Osvaldo, temas de logística o aspectos, o don Agustín que se me estén quedando por
29 fuera.

1 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, sí, Temas de logística, bueno, yo estoy preparando por ahí con
2 Daniela, un refrigerio antes de la sesión, a las 4 de la tarde del jueves, y vamos a buscar
3 hidratantes porque la condición en el sitio del proyecto, sí es un poquito intensa, sería
4 importante saber que confirmen, cuántos miembros de la de van a asistir, digamos
5 cuántas personas van a asistir a toda la gira para detallarlo, recordarles el uso de
6 sombreros, gorras, lentes, zapato cerrado, pantalón y también bloqueador, porque sí está,
7 está haciendo bastante sol, hoy estábamos allá y vieras que ya prácticamente el verano
8 ya se instaló en la Región Chorotega.

9 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, perfecto. Yo tal vez lo que le pediría a Daniela, como
10 Secretaria de Junta, bueno sondear a los miembros, quienes van vamos a ir, tal vez generar
11 una paginita ahí con los requerimientos que tengamos que llevar los miembros de Junta
12 Directiva y que confirmemos, pero también buscar un mismo hotel, si se pudiera, y hacer
13 la reservación, eso nos sería de mucha ayuda. Y con tema de transporte lo podemos
14 coordinar. Doña Rocío por un tema de ubicación geográfica, verdad, a ella le queda mejor
15 salir de Río Cuarto e irse por el norte y llegar a Cañas, pero igual, doña Rocío, si usted
16 quiere venir a San José, no hay ningún problema, con mucho gusto también la podemos
17 llevar. Pero bueno, eso nos lo comentan también, algo que deseen comentar o consultar.

18 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, ay, perdón, don Erick, se me olvidó algo importante, un ¿cómo se
19 llama esto? un insecticida no, un repelente, un repelente para insectos también.

20 **Sra. Priscila Zeledón García**, nada más una cosita, yo que le iba les iba a comentar, bueno
21 a Erick o a Karla, cualquiera de los dos, yo, si ocupan aprobación o lo que sea aquí con los
22 vehículos, eso yo les puedo ayudar, pero no puedo manejar, yo tengo la licencia vencida,
23 entonces para que me lleven de copiloto,

24 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, sí.

25 **Sra. Priscila Zeledón García**, de pasajero más bien, porque ni siquiera de copiloto, en uno
26 de los carros de ustedes, porfa.

27 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, perfecto e igual podríamos abrir la posibilidad, o sea, la idea
28 es que vayamos todos, pero podría ser que tal vez algún miembro, por alguna u otra razón
29 no pueda ir, entonces también podríamos acordar de habilitar la modalidad y no sé, don

1 Giovanni, bimodal, para que alguna persona se pueda conectar. ¿Eso es factible don
2 Giovanni?

3 **Sr. Giovanni López Jiménez**, sí, señor, es factible que quede así establecido, que se pueda
4 hacer la sesión en una modalidad mixta, donde algunos participen en forma presencial y
5 otros en forma virtual. Es más bien muy importante porque recordemos que las sesiones
6 virtuales se tuvieron que hacer así al inicio de la pandemia, sin que exista, digamos, una
7 reglamentación del procedimiento, y de hecho, no existe el día de hoy, pero como se va a
8 hacer en otra zona, en otra sede, digámoslo así, física, en una sede regional, más bien me
9 parece muy oportuno la observación para que quede expresamente establecido que la
10 sesión pueda tener esa modalidad mixta.

11 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok. Perfecto, muchas gracias don Giovanni, entonces,
12 Daniela, la voy a decir, o sea, despacio para el tema de la anotación del acuerdo, entonces
13 sería: acordamos o se acuerda realizar la Sesión Ordinaria, la próxima Sesión Ordinaria el
14 jueves 16 de noviembre a las 4 de la tarde en las oficinas del DRAT en Cañas, de manera
15 bimodal, presencial y virtual, entendiendo de que esta sesión la haríamos a nivel regional.
16 Así mismo, el día viernes 17 noviembre, miembros de la Junta Directiva que participen de
17 manera presencial en la Sesión Ordinaria del jueves, estarán visitando el DRAT y el inicio
18 de obras del proyecto Agua para la Bajura, punto y eso sería lo que acordemos, igual no
19 quedaría firme, le vamos a dar firmeza el jueves cuando veamos el Acta, ok. Daniela,
20 adelante.

21 **Sra. Daniela Carmona Solano**, don Erick a mí me queda la duda de que como no es en
22 firme, si en realidad se puede llevar a cabo la sesión ese día porque no está quedando en
23 firme.

24 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, don Giovanni, usted me indica, yo diría que se le da firmeza
25 en el momento ¿no? el jueves.

26 **Sr. Giovanni López Jiménez**, en realidad es un tema, es un tema de orden, es un tema de
27 procedimiento del cual ya en anteriores sesiones se había incluso programado la gira para
28 ese día, entonces yo no vería ningún problema de que se haga bajo esa modalidad, porque
29 de todas maneras, quien podría resultar afectado, sería cualquier miembro de la Junta

1 Directiva, que serían los legitimados para hacer un reclamo en ese sentido, entonces
2 pensaría que como es un tema que se había venido discutiendo en la sesión, no vería
3 problema en que se coordine de esa manera.

4 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, muchas gracias don Giovanni.

5 Sra. Priscila Zeledón García, gracias, nada más una consulta, ¿esa sesión es ordinaria?

6 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, esa es ordinaria.

7 Sra. Priscila Zeledón García, ok.

8 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, sí, correcto, es ordinaria.

9 Sr. Giovanni López Jiménez, es que precisamente por eso requirió acuerdo

10 Sra. Priscila Zeledón García, sí.

11 Sr. Giovanni López Jiménez, porque como el calendario de sesiones ordinarias se había
12 tomado por acuerdo y ya se había definido las fechas y aquí se está cambiando, por eso
13 es que había que tomar el acuerdo para cambiar esa, porque si fuera extraordinaria, el
14 Presidente de la Junta la puede convocar en cualquier momento.

15 Sra. Priscila Zeledón García, sí es que como llevamos varias seguidas, perdí el orden de si
16 era ordinaria o extraordinaria y entonces estaba pensando justamente en eso, sino porque
17 tendríamos que mandar el oficio del Ministro, pero entonces todo bien.

18 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, sí, perfecto, ¿ahí nos estás enseñando, verdad Daniela? Se
19 acuerda trasladar la segunda sesión.

20 Sra. Daniela Carmona Solano, don Erick

21 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, sí.

22 Sra. Daniela Carmona Solano, es que antes de que usted indicara, yo había redactado

23 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ah bueno, perfecto.

24 Sra. Daniela Carmona Solano, eso, entonces no sé si podemos hacer como un mix de lo
25 que usted dijo, porque me parece que hay que agregar este traslado de que ya estaba
26 establecida para el 17, según acuerdo tal, y que sea realizada ahora tal día.

27 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, el jueves 16, correcto. Igual ahí queda también el acuerdo
28 grabado para efectos de redacción.

29 Sra. Daniela Carmona Solano, ok.

1 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, entonces someto a votación el acuerdo. Inicio con doña
2 Rocío Peralta. Adelante, doña Rocío.

3 Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta, de acuerdo.

4 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, doña Priscila.

5 Sra. Priscila Zeledón García, de acuerdo.

6 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, doña Karla.

7 Sra. Karla Mena Soto, de acuerdo. Gracias.

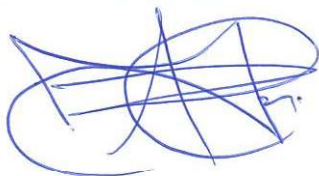
8 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, y Erick Jara, de acuerdo.

9 **ACUERDO 3:** Se acuerda trasladar la segunda sesión del mes de noviembre establecida
10 para el viernes 17 de noviembre según acuerdo 10 de la sesión Ordinaria N° 14-2022,
11 para que esta sea realizada el jueves 16 de noviembre de 2023 a las 4:00 p.m. en las
12 oficinas del Distrito de Riego Arrenal Tempisque en Cañas, de manera bimodal presencial
13 y virtual, entendiéndose de que esta sesión se haría a nivel regional.

14 Así mismo, el día viernes 17 noviembre, miembros de la Junta Directiva que participen de
15 manera presencial en la Sesión Ordinaria del jueves, estarán visitando el DRAT y el inicio
16 de obras del proyecto Agua para la Bajura. **ACUERDO UNÁNIME**

17 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, estaríamos y ya terminamos los puntos del día de hoy. Al ser
18 las 4 de la tarde, 48 minutos del viernes 10 de noviembre de 2023 damos por cerrada
19 esta sesión extraordinaria. Muchísimas gracias a todos, todas.

20 Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciséis horas con cuarenta y ocho
21 minutos



22
23
24
25
26 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio

27 Vicepresidente

28 Preside



29 Sra. Daniela Carmona Solano

30 Secretaria

Junta Directiva

-----Última línea de esta Acta-----